



# 6 Patrimonio Cultural

módulo

# 6 Patrimonio Cultural

módulo

Coordinación del Proyecto UNESCO San José

**Montserrat Martell**

Especialista de Cultura

**María Ester Jaén, Sunee Eiamwasant,**

**Roberto Salgado y Celia Barrantes**

CLT Tegucigalpa

©Proyecto UNESCO-MUA:

Fortalecimiento de capacidades de 24 casas de la cultura en el marco del  
Programa Conjunto Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local

Programa formativo para Casas de la Cultura

Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” (MUA)

Cuadernos de trabajo para las Casas de la Cultura

**Módulo 6: Patrimonio Cultural**

**María Alicia Fuentes**

Coordinación General - MUA

**Ada Marina Mendoza, Ana María Sosa,**

Consultoras

**Rosa Montenegro**

Apoyo logístico

**Verónica Romero**

Diseño y diagramación

**Banco de imágenes MUA**

Fotografía de portada e interiores

Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” MUA

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes #1331

Telefax: (504) 2222-3015 / [www.muaartes.org.hn](http://www.muaartes.org.hn)

Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

©UNESCO San José 2011, Derechos Reservados

CR/2011/CLT/PI/14

|                    |   |
|--------------------|---|
| Presentación ..... | 5 |
| Introducción ..... | 7 |

## **Unidad Modular 1: Entendiendo nuestro patrimonio**

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Objetivos de aprendizaje .....                                         | 8  |
| Lectura A: ¿Qué es el patrimonio cultural? .....                       | 9  |
| Lectura B: Tipos y niveles de patrimonio .....                         | 10 |
| Lectura C: El patrimonio es nuestra responsabilidad .....              | 11 |
| Lectura D: El patrimonio es un asunto de política pública .....        | 12 |
| Ejercicio Práctico: Registremos nuestro patrimonio .....               | 13 |
| Autoevaluación: ¿Quiénes protegemos nuestro patrimonio cultural? ..... | 14 |

## **Unidad Modular 2: Disfrutando de nuestra riqueza patrimonial**

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Objetivos de aprendizaje .....                                                                              | 15 |
| Lectura A: Inscribiendo nuestro patrimonio ante el mundo .....                                              | 16 |
| Lectura B: Cuidando y beneficiándonos de nuestro patrimonio .....                                           | 17 |
| Lectura C: ¿Qué es el turismo cultural? .....                                                               | 18 |
| Lectura D: ¿Cómo lograr que el turismo contribuya a la conservación y mejora de nuestro patrimonio? .....   | 19 |
| Lectura E: La participación comunitaria en la acción cultural .....                                         | 20 |
| impulsa el desarrollo local.                                                                                |    |
| Ejercicio Práctico: Medidas a tomar para inscribir un bien cultural en la Lista de Patrimonio Mundial ..... | 21 |
| Autoevaluación Unidad 2: .....                                                                              | 22 |
| ¿Cómo garantizamos la sostenibilidad de nuestro patrimonio cultural?                                        |    |
| Referencias bibliográficas .....                                                                            | 23 |

La Asociación Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” (MUA) ha desarrollado el programa formativo para casas de la cultura en el marco del Proyecto UNESCO–MUA: Fortalecimiento de capacidades de 24 casas de la cultura y 8 casas sede adscrito al Programa Conjunto 'Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local' del Fondo Español para el logro de los Objetivos del Milenio. Este programa formativo tiene como propósito contribuir al desempeño de las y los gestores culturales sobre todo de quienes están directamente vinculados con las casas de la cultura.

Honduras cuenta con educación cultural y de disciplinas artísticas, pero al igual que el resto de países no cuenta con una oferta de formación sistemática en gestión cultural como disciplina. Esto es así porque se trata de una profesión nueva. Por lo general, quienes se desempeñan como gestores culturales son voluntarios los cuales contribuyen a la vida cultural de la comunidad con su creatividad y energía. Por consiguiente, cada día cobra más importancia la formación y profesionalización en gestión cultural.

Para seleccionar y dosificar los contenidos de este módulo, primero se levantó un diagnóstico en 24 casas de la cultura ubicadas en las distintas zonas geográficas del país que describe el estado de situación de las mismas. Con base en los hallazgos encontrados, Mujeres en las Artes (MUA) ha desarrollado una serie de módulos de capacitación en los cuales aborda contenidos en gestión, formación de audiencias, circulación de productos culturales y sostenibilidad.

La propuesta pedagógica responde a un enfoque participativo en la modalidad de educación no formal. Se trata de una capacitación corta y focalizada en la cual se aplican herramientas prácticas para la solución de problemas cotidianos en el desempeño de las y los gestores culturales. Este sexto módulo complementa los aprendizajes adquiridos abordando específicamente el tema de patrimonio cultural.

En ese sentido, este esfuerzo contribuye al propósito del Programa Conjunto de 'Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local' el cual apunta a contribuir al desarrollo social y económico de comunidades hondureñas mediante el fortalecimiento de capacidades tanto institucionales como humanas para la gestión del desarrollo cultural y creativo de manera descentralizada y sustentada en la diversidad de identidades hondureñas. Todo ello desarrollando los preceptos constitucionales en cuanto a los derechos culturales.



# 6

## módulo

Este sexto módulo está dedicado al patrimonio cultural y está organizado en dos unidades en las cuales aborda los siguientes temas:

El módulo está compuesto así:

- **Unidad 1: Entiendo nuestro patrimonio cultural**
- **Unidad 2: Disfrutando de nuestra riqueza patrimonial**

Los contenidos propuestos en la primera unidad están orientados a comprender conceptos sobre patrimonio, su clasificación y las instituciones relacionadas con su protección. La segunda unidad se concentra en el vínculo entre el patrimonio de una comunidad y sus oportunidades de desarrollo. Entre ellas, algunos aspectos de desarrollo local posibles de abordar mediante actividades de turismo cultural. Estos contenidos tienen por objetivo contribuir a la profesionalización en gestión cultural de los agentes culturales de las casas de la cultura.

# Unidad 1

## Entendiendo nuestro patrimonio cultural

### Objetivo de aprendizaje

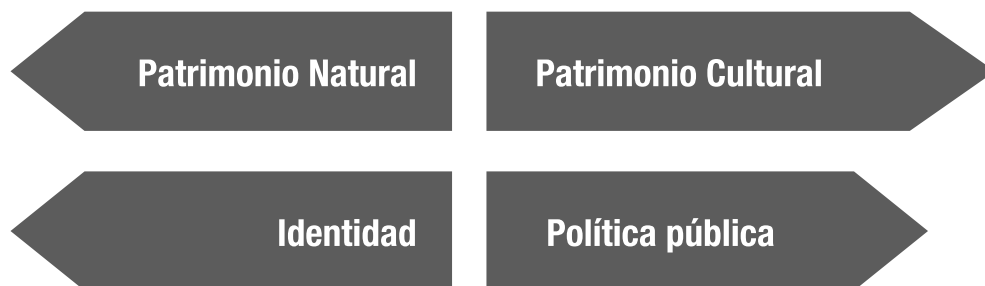
Al finalizar, las y los participantes serán capaces de comprender y aplicar :

- o El concepto de patrimonio
- o Clasificar sus distintas expresiones
- o Información sobre las instituciones y las leyes para su protección.

La unidad modular contiene lo siguiente:

- o Conceptos importantes
- o Lecturas
- o Recuadros
- o Ejercicios Prácticos
- o Autoevaluación

### Conceptos importantes para este módulo



# Lectura A

## ¿Qué es Patrimonio Cultural?

El concepto de patrimonio cultural sufre modificaciones a medida que se desarrollan debates y aportes en las ciencias. Las discusiones en torno a los nuevos contenidos de cultura vinculadas al desarrollo dejaron atrás las ideas basadas únicamente en criterios estéticos y monumentales, dando paso a abarcar modos de vida y de producción así como sistemas de valores, creencias y opiniones.

Con eso en mente, vemos que el concepto de patrimonio circunscrito a un valor o precio está en desuso y en su lugar, hoy en día, se refiere a los bienes compartidos por la comunidad y la humanidad. Entonces se entiende que las sociedades heredan de sus antepasados el patrimonio, lo cual conlleva deberes y derechos sociales, económicos y culturales. Es un legado y la generación que lo hereda debe conservarlo y luego pasarlo a las próximas generaciones en igual estado.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), nace en 1945, y juega un papel importante en los debates y en la formulación de políticas públicas culturales. Los Estados han acordado convenciones y declaraciones para asegurar que todas las personas puedan gozar de sus derechos. De esta forma, se cuenta con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, por mencionar algunos ejemplos.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado instrumentos a saber el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y, por otra, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) cuenta con la Carta Cultural Iberoamericana. Todos estos instrumentos internacionales enriquecen la construcción del concepto de patrimonio y contribuyen a su protección.

### *Tener en cuenta que:*

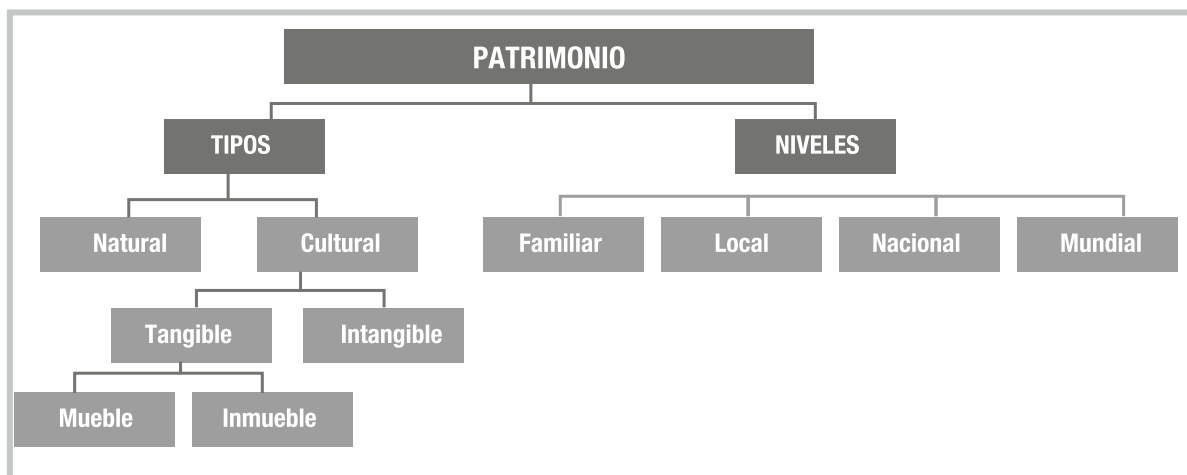
**Patrimonio son todas aquellas expresiones materiales e inmateriales que:  
Caracterizan la cultura de un territorio muestran su identidad y han sido transmitidas por generaciones.**

Vale la pena recordar que en un territorio conviven muchas comunidades y diversas etnias las cuales de forma individual y colectiva enriquecen el patrimonio cultural de la localidad, el país y la humanidad.

## Lectura B

# Tipos y niveles de Patrimonio

Es posible distinguir varios tipos de patrimonio así como niveles. Por un lado, ubicamos el patrimonio natural y por el otro, el cultural. El primero, se refiere a los paisajes y monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas en un territorio calificadas de un gran valor por sus cualidades científicas y medioambientales. Por ejemplo: en Honduras la biósfera del Río Patuca.



Tomado de: MINEDUC/UNESCO. 2010. Recreo mi identidad: Guía para Docentes. Santiago de Chile. Pág. 23

De acuerdo al artículo 2 de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de 1972, se entiende patrimonio *cultural* como: *monumentos* (obras arquitectónicas, esculturas, pinturas monumentales, estructuras arqueológicas, inscripciones y cavernas) *conjuntos* (grupos de construcciones, aisladas o reunidas) y *lugares* (obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza) que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Un ejemplo de patrimonio cultural lo constituye el Parque Arqueológico de Copán.

A su vez, el patrimonio cultural puede dividirse entre *tangible* (o material) e *intangible* (o inmaterial). Se entiende que todas las manifestaciones plasmadas en obras o en objetos que son valoradas por lo que representan en la vida e identidad de los pueblos constituyen el *patrimonio tangible o material*. Este puede ser mueble o inmueble. La Catedral de Santa Rosa de Copán es patrimonio cultural material inmueble, mientras las pinturas de Pablo Zelaya Sierra son patrimonio cultural material mueble.

El *patrimonio intangible o inmaterial* se refiere a lo que no se ve ni se toca, pero se sabe y se recrea constantemente. O sea, el conocimiento que se transmite de una generación a otra que caracteriza, articula y da continuidad a una comunidad.

El patrimonio puede ubicarse en distintos niveles de protección: en el *mundial*, cuando pertenece a la humanidad; en el *nacional*, cuando es de un país; en el *local*, cuando es de una localidad o comunidad; y en el nivel *familiar*, cuando es de una familia en particular. Por ejemplo, Tikal en Guatemala es patrimonio de la humanidad y el Centro Histórico de Santa Rosa de Copán es patrimonio nacional.

## Lectura C: El patrimonio es nuestra responsabilidad

El patrimonio se hereda de las generaciones anteriores, constituye un elemento preponderante de nuestra identidad cultural y se recrea constantemente. No sorprende entonces que las sociedades contemporáneas valoren su protección.

Es frecuente que las sociedades que invierten en la protección de su patrimonio tiendan a mostrar una identidad cultural robusta; mientras que aquellas que no lo hacen, suelen hablar constantemente de la crisis de identidad nacional y problemas de aculturación.

*Tener en cuenta que la identidad incluye:*

- **Asimilación del pasado**
- **Comprensión del presente**
- **Voluntad para el porvenir**
- **Continuidad**
- **Conciencia**
- **Libre elección de lo que se quiere ser y planificación para que eso ocurra**



En ese sentido, Ceballos (\*) considera que la protección del patrimonio evidencia conciencia de identidad, la intención de conocerse asimismo y de transmitir dicho conocimiento a las próximas generaciones. En otras palabras, la persona está convencida de su individualidad cultural y actúa responsablemente y con madurez socio cultural.

(\*) Ceballos, Mario. *Conservación de Monumentos* (Guatemala: Universidad de San Carlos/ Facultad de Arquitectura, s.d. )

## Lectura: D

# El patrimonio es un asunto de política pública

Como es conocido, Honduras no es una de esas sociedades que invierten sustancialmente en la cultura y la protección de su patrimonio. No puede soslayarse que ha logrado algunos avances como lo constituyen la creación de instituciones públicas y legislación dedicadas al tema. Puede mencionarse, entre otras, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) así como la Fiscalía Especial de las Etnias y el Patrimonio Cultural del Ministerio Público y la Secretaría de las Etnias.

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Legislativo 220–97) es un instrumento que define lo que constituye nuestro patrimonio.

*Artículo 3  
dice que son  
patrimonio:*

**Bienes Nacionales Culturales de Uso Público (patrimonio precolombino, patrimonio sumergido y los fondos documentales y bibliográficos de uso público);**  
**Bienes culturales propiedad de instituciones eclesiásticas;**  
**Bienes culturales propiedad de particulares que formen parte del patrimonio personal o familiar o hayan sido obtenidos lícitamente en su momento;**  
**Bienes de cultura popular, que son propiedad de las comunidades que los producen.**

De acuerdo a la ley, el IHAH tiene el mandato de actuar en diversas situaciones. A manera de ejemplo, se mencionan las siguientes: cuando alguno de estos bienes estuviere amenazado, cuando se quiera hacer alguna reforma a un bien inmueble que esté catalogado como patrimonio cultural y cuando se requiera hacer trabajos de exploración, excavación y restauración en zonas arqueológicas o históricas. Además, las personas deben acudir al IHAH cuando deseen inscribir alguno de estos bienes como patrimonio cultural a fin de asumir el papel de depositario o custodio.

No puede dejar de mencionarse, por un lado, que la *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación* no ha sido reglamentada lo cual dificulta su aplicación. Y por el otro, que la Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural solamente puede ejercer acciones ante los tribunales competentes cuando se ha causado daño o deterioro que menoscaba el patrimonio cultural. Es decir, no tiene funciones preventivas. Además, esta ley no brinda un asidero legal sólido para facilitar el procedimiento de la Fiscalía. Para deducir responsabilidades a quienes cometen delito, la Fiscalía hace uso del Artículo 255 numeral 5 del *Código Procesal Penal* «delito de contrabando» para perseguir el tráfico de piezas arqueológicas.

En ese sentido, puede verse que todavía hay mucho camino por recorrer para proteger nuestro patrimonio. Podemos contribuir conociendo más acerca de nosotros mismos, de nuestra cultura, y patrimonio así como participando activamente en las propuestas de políticas públicas para asegurar su puesta en valor y su transmisión a las generaciones por venir.

## Ejercicio práctico 1: Registremos nuestro patrimonio Cultural

Registrar el patrimonio nos permite conocer lo que somos y tenemos, describir el estado en que se encuentran y proponer acciones para asegurar su protección.

1. A continuación, registre el patrimonio de su comunidad respondiendo por cada elemento identificado la siguiente ficha de algunos datos básicos.

| FICHA BÁSICA N° _____                                 |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la expresión o recurso                      |  |
| Ubicación exacta                                      |  |
| Tipo de patrimonio o recurso                          |  |
| Por qué se justifica su consideración como patrimonio |  |
| Breve descripción de la expresión o del recurso       |  |
| Breve descripción de cómo es visto por la comunidad   |  |
| Estado en que se encuentra                            |  |
| Medidas que deben tomarse para su protección          |  |
| Entidad responsable de las medidas de protección      |  |
| Fecha en que se hace el registro                      |  |
| Quién registra                                        |  |

2. Una vez que haya levantado el inventario de los distintos bienes patrimoniales de la comunidad, en un mapa ubíquelos en el territorio dónde se expresan.

## Unidad 1 /Autoevaluación

# Quienes protegemos nuestro patrimonio Cultural

Los procesos participativos en la construcción conjunta de información sobre el patrimonio cultural son puntos de partida muy positivos para la protección y puesta en valor. A continuación describa cómo cada actor de la comunidad contribuye y podría hacerlo.

| Nombre del patrimonio: _____        |                                                                    |                           |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Nombre de la persona u organización | ¿Cómo participa en la reproducción y/o salvaguarda del patrimonio? | ¿Qué podrían hacer mejor? |
|                                     |                                                                    |                           |



## Unidad 2

# Disfrutando de nuestra riqueza patrimonial

### Objetivo de aprendizaje

Al finalizar, las y los participantes serán capaces de comprender y aplicar:

El concepto de patrimonio cultural como recurso turístico. —

Los pros y los contras del turismo cultural. —

Criterios para asegurar la autenticidad y conservación del patrimonio de forma sostenible. —

**La unidad modular contiene lo siguiente:**

Conceptos importantes —

Lecturas —

Recuadros —

Ejercicios Prácticos —

Autoevaluación —

### Conceptos importantes para este módulo

**Turismo Cultural**

**Desarrollo local**

**Sostenibilidad**

**Políticas Culturales  
Turísticas**

## Lectura A

# Inscribiendo nuestro patrimonio ante el mundo

Cuando se aspira a que un sitio o expresión cultural forme parte de la lista de patrimonio mundial, los gobiernos nacionales deben tomar muy en serio el texto de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo así como las publicaciones del Comité del Patrimonio Mundial y las recomendaciones emanadas del Centro de Patrimonio Mundial. Esto debe ir acompañado con el trabajo que desempeñan las instituciones y legislaciones nacionales creadas para tal fin, como es el caso del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

### *Tener en cuenta que*

**La Convención del Patrimonio Mundial impone a los Estados obligaciones vinculantes referidas a la autenticidad, el manejo, la educación y la protección.**

**Estas obligaciones pueden ser delegadas por el gobierno nacional a otras instancias nacionales o internacionales, autoridades locales, asociaciones civiles, empresas, etc.**

**Sin embargo, las obligaciones en su conjunto siguen estando bajo la responsabilidad máxima del gobierno y es éste quien responde por su cumplimiento ante la comunidad internacional.**

Dos instrumentos internacionales son clave para la inscripción de un sitio en la *Lista de Patrimonio Mundial* y son: la Convención del Patrimonio Mundial y las guías operativas. Además de describir el proceso para lograr dicha inscripción, estos instrumentos solicitan al país que describa el grado de autenticidad del monumento así como un plan de manejo adecuado para que la actividad turística no amenace su autenticidad y conservación. No podemos dejar de mencionar que las convenciones buscan que los Estados tomen las estrategias y medidas para la protección y conservación del patrimonio independientemente de que se encuentren o no en dicha lista.

No olvidemos que un sitio puede ser retirado de la Lista. Esto es así cuando se realizan cambios que puedan afectar su autenticidad sobre todo cuando se cometen desacatos de la Convención. Todo ello da pie para que no acceda a algunos beneficios y a que se conozca un mal manejo. Esto sucedió con la Biósfera del Río Plátano. Fue retirado de la lista y reintegrado cuando Honduras tomó las medidas que revertían los daños causados.

De acuerdo a las leyes nacionales, uno o más ciudadanos pueden abocarse a las instancias jurisdiccionales para que la acción ofensiva sea rectificadas. En ese sentido, los gestores culturales, los voluntarios culturales, las asociaciones culturales y las Comisiones Ciudadanas juegan un rol crucial así como la Fiscalía Especial de las Etnias y el Patrimonio Cultural y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

## Lectura B:

# Cuidando y beneficiándonos de nuestro patrimonio

Cuando un bien o expresión cultural de la comunidad es considerada patrimonio, por lo general, se convierte en un atractivo de interés turístico y comienza a ser visitado por personas nacionales e internacionales. En ese sentido, constituye un recurso que se transforma en un producto cultural que puede contribuir al desarrollo local y nacional.

El desarrollo cultural y turístico es posible mediante procesos de planificación y estrategias de corto, mediano y largo plazo. Entre estas, cabe mencionar la colaboración entre el sector público, el privado y la comunidad. No cabe duda que la coordinación entre las autoridades culturales y los dueños administrativos, eclesiásticos y civiles puede mejorar la oferta y la accesibilidad del producto cultural con fines turístico.

En todo caso, un elemento importante a tener en cuenta es la sostenibilidad de la propuesta de desarrollo del uso del patrimonio. Es oportuno recordar que al momento de satisfacer nuestras necesidades no podemos comprometer la capacidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras.

### *Tener en cuenta que*

- **No solamente el desarrollo debe ser sostenible sino también el turismo.**
- **El turismo sostenible implica que las comunidades deciden voluntariamente participar en un proyecto o actividad turística.**
- **La sostenibilidad del proyecto implica que mejora el nivel y calidad de vida en el largo plazo de las poblaciones que realizan actividades para las personas que les visitan.**
- **Además, este turismo debe contribuir a mantener la capacidad y calidad del patrimonio natural y cultural utilizado.**
- **Se debe evitar que el turismo masivo ponga en riesgo el patrimonio, por tanto además de difundirlo hay que protegerlo.**

Es indudable que el turismo implica la posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo, ingresos y riqueza en la localidad. Las comunidades deben crear las condiciones para recibir a las y los visitantes tales como servicios básicos, hospedaje y alimentación. No obstante, cuando se decide explotar un sitio o expresión del patrimonio cultural es preciso garantizar su autenticidad y su manejo adecuado. Es decir, no debe recibir una cantidad excesiva de visitantes para no dañar sus estructuras.

La investigación y documentación del sitio o expresión de patrimonio cultural de una localidad, así como la aplicación efectiva de las leyes de protección y la aprobación de mecanismos de manejo, ayudan significativamente a su conservación y la accesibilidad al público. De esta manera, se previenen adulteraciones así como daños causados por el flujo turístico. En otras palabras, el turismo es un arma de doble filo. Representa tanto una oportunidad como una amenaza. Por lo tanto, el uso del patrimonio para el turismo cultural implica el establecimiento de un equilibrio entre la conservación y la explotación.

## Lectura C:

# ¿Qué es el turismo cultural?

Durante muchos años, los países de América Latina y el Caribe ofrecían atracciones turísticas de sol y playa; sobre todo, a países de rentas altas como Estados Unidos y Europa. Bastaba con el paisaje y el clima; sin embargo, esto ha cambiado en el mundo globalizado. Las personas han comenzado a sensibilizarse por la naturaleza, la problemática medioambiental, la diversidad social y por el patrimonio cultural. Hoy en día, existen grupos de personas más exigentes que demandan una oferta turística de mayor calidad que haga memorable su visita.

### *Tener en cuenta que*

***De acuerdo a la Comisión de las Comunidades Europeas, la oferta de turismo cultural debería contener:***

- **La capacidad de satisfacer el deseo de conocimiento y comprensión de las expresiones culturales incluyendo de la población local que la produce.**
- **Productos de consumo que contengan o incluyan significados culturales.**
- **Un mediador (documentos escritos, materiales audiovisuales o personas) cuya función consista en declarar y explicar el valor del producto cultural.**

Para cualificar una visita, la comunidad debe conocer a fondo el valor de su patrimonio. De esta manera, contribuye a revitalizar la autenticidad de su patrimonio y a enriquecer la identidad local. Con este conocimiento, puede ofrecer recorridos para visitantes especialistas y con mayor inquietud en los distintos aspectos del patrimonio tangible e intangible. Es decir, puede ofrecer productos con base en sus fiestas tradicionales, celebraciones, tradiciones, gastronomías así como conocimiento sobre su municipio, monumentos, conjuntos y lugares.

Las y los gestores culturales pueden elaborar mediadores para promocionar el patrimonio cultural de su localidad. Un mediador destacado lo constituye la *Guía de Actividades*. Esta consiste en un catálogo de paquetes turísticos organizado de acuerdo a temas y, además, contiene información sobre servicios de apoyo, calendarios, etc. Usualmente, esta guía es de distribución gratuita y masiva la cual se inserta en periódicos, exposiciones itinerantes, ferias y demás. Tiene un valor agregado que debe ser explicado a las autoridades, los empresarios y los distintos miembros de la comunidad para que aúnen esfuerzos y patrocinen su edición y difusión. En breve, es una tarjeta de presentación que pone en valor el patrimonio de la localidad.

## Lectura D: ¿Cómo lograr que el turismo contribuya a la conservación y mejora de nuestro patrimonio?

Las acciones de conservación del patrimonio cultural así como la elaboración de productos con contenidos culturales requieren de recursos. Este proceso puede incentivar la revitalización de la identidad cultural en los distintos niveles (familiar, local, regional, nacional e internacional).

Por su parte, el mercado turístico necesita del patrimonio para ofrecer productos innovadores para así atraer y crecer. Puede decirse que la conservación del patrimonio no está desligada del desarrollo turístico. Por consiguiente, los objetivos de las políticas turísticas deben tomar en cuenta la política cultural de una localidad y/o nación, nutrirse de ella y contribuir a su consolidación.

### *Tener en cuenta que*

- **Es necesario que una parte significativa de los beneficios generados por la explotación del patrimonio sea reinvertida en la conservación, investigación y mejora del mismo.**
- **Los recursos recaudados de las rentas turísticas por las Secretarías de Finanzas deben retornar a las comunidades poseedoras del bien patrimonial para mejorar sus condiciones de vida (salud, educación, agua potable, transporte, etc.) y, a su vez, potenciar aún más dicho patrimonio.**
- **La diversificación e incremento de los incentivos fiscales u otros puede incrementar la inversión de distintos actores nacionales y extranjeros en la conservación y mejora del patrimonio así como en las localidades donde se expresa.**

No puede soslayarse que uno de los principales retos que enfrentan los centros históricos declarados de patrimonio cultural lo constituye su uso; es decir, su condición de espacio vivo. En algunos casos, las actividades principales (residenciales, comerciales y gubernamentales) que en antaño se realizaban, fueron trasladadas a otras zonas de la ciudad. Los nuevos usos que se dan a los inmuebles pueden o no estar destinados para el turismo (venta de artesanías, gastronomía, venta de ropa usada etc.). Con frecuencia, la población originaria se desplazó para otras zonas de la ciudad y el mercado inmobiliario está afectado. Los precios de la tierra son altos y la restauración de los inmuebles es de alto costo.

Los planes maestros de desarrollo de las ciudades no necesariamente incluyen un plan particularizado del centro histórico lo cual alimenta la vulnerabilidad y precariedad del mismo. Son las iniciativas ciudadanas las que con sus acciones ponen en valor dicho patrimonio. Las Comisiones Ciudadanas de los Cascos Históricos articulan centros culturales, asociaciones de empresarios, asociaciones civiles, gestores culturales, productores culturales y artistas independientes al igual que instancias de gobierno central y local y, en su conjunto, juegan un papel relevante en la revitalización, preservación, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la zona delimitada. La Comisión Ciudadana de Santa Rosa de Copán y de Comayagua tiene una larga trayectoria en la localidad de la cual se puede extraer muchas lecciones.

## Lectura E:

# La participación comunitaria en la acción cultural impulsa el desarrollo local

Uno de los principales errores en la promoción del turismo es hacerlo sin la participación activa de las familias y comunidades que habitan los territorios. En todo caso, las personas tienen el deber y el derecho de participar activamente en los procesos de investigación, planificación y ejecución de los proyectos de turismo cultural. Una forma de hacerlo es a través de los programas de voluntariado cultural de las casas de la cultura en asocio con otras instancias (Corporación Municipal, Cámara de Comercio y de Turismo, las asociaciones de empresarios y asociaciones civiles).

Las líneas en la planeación de un municipio deberían posicionar de manera preponderante la conservación del patrimonio. Como se mencionó otrora, está directamente vinculada a la identidad cultural y, a su vez, es vinculante al mejoramiento de la infraestructura, los servicios básicos y las condiciones de vida local. Las propuestas de turismo deben ser sensibles al contexto y a las poblaciones que los habitan, sobre todo a aquellas con menores oportunidades. Así, una oferta de turismo rural puede beneficiar a poblaciones que tradicionalmente son excluidas o expulsadas de las actividades económicas del sector agropecuario.

### Tener en cuenta que:

***Desde el punto de vista económico las actividades turísticas pueden generar beneficios a través de...***

- Ofertas de hospitalidad, alojamiento y manutención
- Venta directa de productos (p.e. artesanías, comidas típicas)
- Circulación de productos culturales (exposiciones de arte, museos al aire libre, zanqueros).
- Nuevos puestos de trabajo (guías turísticos culturales, gestores culturales, traductores)
- Actividades remuneradas o de intercambio relacionadas a la preservación del paisaje (conservación de cuencas, control de incendios forestales).
- La combinación de actividades agropecuarias con las turísticas.
- La conservación, mejoramiento y puesta en valor del patrimonio que a su vez preservan formas de vida tradicionales amigables con el entorno y robustecen la identidad local (rutas de café, de guaro, gastronomía típica, circuito minero, etc.)

Las comunidades enfrentan obstáculos para su plena participación debido a: inconsistencias en la planeación territorial, fragilidad de la legislación de protección del patrimonio la ambigüedad en el régimen de tenencia de la tierra y debilidad técnica de los gobiernos locales.

El programa de voluntarios de las Casas de la Cultura junto a los Consejos Locales de Cultura y los Consejos Regionales de Cultura puede incidir para asegurar, conservar y mejorar su patrimonio cultural. El patrimonio turístico es un legado de nuestros antepasados para nosotros y para las nuevas generaciones. Si se usa y se cuida se podrá destinar mucho tiempo al disfrute actual y futuro.

## Ejercicio práctico

# Medidas a tomar para inscribir un bien cultural en la Lista de Patrimonio Mundial

- 01.** Tomemos las fichas que llenamos en el ejercicio práctico del *Módulo 1 Entendiendo nuestro patrimonio*. Seleccionemos una. A la luz de la información que manejamos sobre la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, respondamos las siguientes preguntas.

|                                                                                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre del bien patrimonial                                                                        |  |
| ¿Qué medidas se están tomando en la comunidad para asegurar su conservación?                       |  |
| ¿Con qué recursos se cuenta para garantizar la autenticidad, conservación y mejora del patrimonio? |  |
| ¿Quiénes participan en este proceso?                                                               |  |

## Unidad 2/ Autoevaluación

# ¿Cómo garantizamos la sostenibilidad de nuestro patrimonio cultural?

Recordemos que nuestro patrimonio es compartido y debemos legarlo a las generaciones por venir. Las acciones no son de una persona o de un grupo sino de la diversidad de actores sociales que conviven en nuestro territorio y más allá de este. Reflexionemos sobre las siguientes preguntas:

- 1.** ¿Cuál es el mecanismo de comunicación y participación (Asociación, Consejo, etc.) que hemos establecido para establecer acuerdos sobre la gestión de nuestro patrimonio? De qué manera, contribuimos los distintos miembros para que ese mecanismo funcione adecuadamente y de respuesta a la problemática cultural y turística.
- 2.** ¿Qué acciones estamos tomando en este momento para preservar y enriquecer la diversidad de expresiones culturales presentes en nuestro territorio?
- 3.** Numere las expresiones culturales de su comunidad que pueden ser trabajadas como rutas, circuitos, parques, museos con fines turísticos y cómo podemos hacer un trabajo conjunto para difundirla a nivel local y nacional.
- 4.** ¿Qué acciones no hemos tomado y deberíamos tomar para que nuestro patrimonio perdure?

Ceballos, Mario. *Conservación de Monumentos* (Guatemala: Universidad de San Carlos/ Facultad de Arquitectura, s.d. )

Hernández, Josep Ballart y Jordi Juan–Tresserras. , *Cuaderno 3, El Patrimonio y el Turismo, Conaculta*. 186–212 pp.

ICOMOS/OMT/US–ICOMOS. El Turismo en los sitios culturales del patrimonio mundial en Manual para los responsables de los sitios. 162–184 pp.

Mejía, Mario Hernán. *Actualización del Informe sobre Política y Gestión Cultural en Honduras* en Guía iberoamericana de la administración pública de la cultura (Portal Iberoamericano de Gestión Cultural: OEI, 2003; revisado 2005).

MINEDUC/UNESCO. *Recreo mi identidad: Guía para Docentes*. (Santiago de Chile, 2010)

Mujeres en las Artes 'Leticia de Oyuela' *Foro Conociendo el Centro Histórico del Distrito Central* (Tegucigalpa: MUA/ Programa de Seguridad Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009)

# Notas

The image features a solid teal background. In the lower-left corner, there are two thick, white, curved lines that overlap each other, creating a stylized, abstract graphic element.

# Fortalecimiento de las Casas de la Cultura